



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/12118, 184/12122,
184/12255

06/05/2020
07/05/2020

27159, 27163
27426

AUTOR/A: RODRÍGUEZ HERRER, María Elvira (GP); GARCÉS SANAGUSTÍN, Mario (GP); VELASCO MORILLO, Elvira (GP); CALLEJAS CANO, Juan Antonio (GP); ALMODÓBAR BARCELÓ, Agustín (GP); ECHÁNIZ SALGADO, José Ignacio (GP); ROMERO SÁNCHEZ, Rosa María (GP); PASTOR JULIÁN, Ana María (GP); GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Concepción (GP); BORREGO CORTÉS, Isabel María (GP); OLANO VELA, Jaime Eduardo de (GP)

RESPUESTA:

El Gobierno de España, en coordinación con las Comunidades y Ciudades Autónomas, a través del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud y las Conferencias de Presidentes, trabaja en colaboración para paliar los efectos de la crisis sanitaria provocada por la epidemia mundial del Covid-19. De igual manera mantiene un diálogo constante, con los profesionales sanitarios y socio-sanitarios, así como con la comunidad científica, para la mejor salida de esta crisis, y así lo seguirá haciendo.

Asimismo, el Ministerio de Sanidad se encuentra en permanente contacto y coordinación con los organismos internacionales, especialmente la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Centro Europeo para la Prevención y Control de Enfermedades (ECDC) y la Comisión Europea, para evaluar los riesgos de la situación y coordinar las medidas de respuesta.

Todas las medidas adoptadas han sido y serán coordinadas con las Comunidades Autónomas, a través de las reuniones de la Ponencia de Alertas y Planes de Preparación y Respuesta, la Comisión de Salud Pública, y las sucesivas convocatorias del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (CISNS).

El Gobierno de España está firmemente comprometido con el refuerzo del Sistema Nacional de Salud. La financiación sanitaria se inscribe en el ámbito de la financiación de las Comunidades Autónomas. La Ley 22/ 2009, de 18 de diciembre, regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de Régimen común y



Ciudades con Estatuto de Autonomía. La actualización del sistema de financiación autonómica, pendiente de renovación desde 2014, será desarrollado por el Gobierno dentro del marco establecido, el Consejo de Política Fiscal y Financiera de las Comunidades Autónomas, para garantizar la prestación de los servicios públicos, principalmente la Sanidad, la Educación y los Servicios Sociales, y la equidad en el acceso a los mismos.

El Acuerdo del Gobierno de coalición Progresista, incluye que, en el marco del Consejo Interterritorial de Salud, se incrementarán los recursos destinados al Sistema Nacional de Salud, alcanzando durante la Legislatura una inversión en servicios públicos propia de otros Estados de la zona euro, hasta lograr el 7% del PIB en 2023.

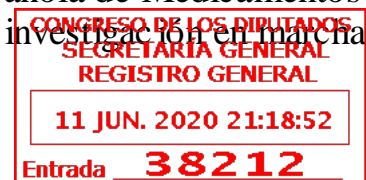
En ese mismo Acuerdo, queda reflejado que el Ejecutivo impulsará la renovación de la tecnología sanitaria para que el Sistema Nacional de Salud sea referente en innovación tecnológica, y que se trabaja por la mejora de las condiciones del personal sanitario -agilizando el proceso para garantizar el cumplimiento del II Acuerdo en materia de Sanidad e impulsando un programa de retorno de los y las profesionales que han tenido que salir a trabajar en sistemas sanitarios fuera de España-, entre otras cuestiones recogidas en el documento, así como en las comparecencias del Ministro de Sanidad en la Comisión de Sanidad y Consumo del Congreso de los Diputados, especialmente la del pasado 27 de febrero de 2020, en la que se expusieron las líneas generales para la Legislatura. Asimismo, en las de los miembros del Gobierno de España en la Comisión para la Reconstrucción Social y Económica, que se constituyó el pasado 7 de mayo.

En esta línea de trabajo marcado, el Gobierno de España ya aprobó en Consejo de Ministros del pasado 26 de mayo de 2020, la ampliación de cobertura de la Seguridad Social a los profesionales sanitarios y sociosanitarios que hayan contraído COVID-19:

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/05/27/pdfs/BOE-A-2020-5315.pdf>

El Gobierno de España seguirá trabajando en una comisión, integrada por expertos y expertas del ámbito sanitario, organizaciones sindicales, profesionales y de pacientes, así como colectivos sociales, para analizar la situación y definir las líneas y estrategias, especialmente en referencia a la revisión de la Ley 15/1997, de habilitación de nuevas formas de gestión del Sistema Nacional de Salud.

Por otro lado, en materia de investigación, el Ejecutivo tiene un firme compromiso que ya se está materializando con la crisis del COVID-19. En la página web del Instituto Carlos III, así como en la de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, pueden acceder a todos los proyectos de investigación en marcha.





El compromiso es aumentar la inversión pública en I+D+i civil, por encima del incremento del límite de gasto no financiero del Estado, y avanzar hacia los objetivos comunitarios de inversión total pública y privada; aumentar los recursos destinados a proyectos de investigación y orientarlos con carácter plurianual, al objeto de poder facilitar el aprovechamiento del talento y la continuidad del personal contratado a cargo de los mismos, entre otras cuestiones.

Ejemplo de este compromiso, que se materializa con las empresas de tecnología sanitaria, es en relación con las técnicas diagnósticas, donde el Ministerio de Ciencia e Innovación, a través del Instituto de Salud Carlos III y en estrecha colaboración con el Ministerio de Sanidad, ha desarrollado un papel fundamental para tener disponibles los kits de PCR de forma rápida en el mercado y posibilitar la escalada de la producción.

Madrid, 11 de junio de 2020